



Expte. N° 03-05-01458

RESOLUCIÓN HCD N° 06/2006.-

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 233/2005, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el área de Resonancia Magnética Nuclear (código interno 115/20).

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Res. HCD 12/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, **-Dr. Tristán Martín OSÁN-** como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Clemar SCHURRER, Máximo RAMIA y Luis FABIETTI, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 233/2005.
- ARTÍCULO 2°.- Designar –según la propuesta del Jurado interviniente- al **Dr. Tristán Martín OSÁN** (legajo Nro. 37498), como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el área de Resonancia Magnética Nuclear (código interno 115/20), por el lapso reglamentario de tres años a contar del 01 de Marzo próximo.-
- ARTÍCULO 3°.- El Dr. Osán cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con la designación como Jefe de Trabajos Prácticos por concurso.
- ARTÍCULO 4°.- El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.



ARTÍCULO 5°.- El Dr. Osán deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS.-

gl



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.